

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 38

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de ponente y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), a la hora de las 8:30 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202001580 00	Luis Alejandro Parra Sanabria	Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
2.	110012203000202001599 00	Alexander Castro	Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103045202000193 01	María Nury Bello Rojas	Colpensiones	
4.	110013103007202000266 01	Pablo Andrés Mesa Amaya	Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional	

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 327 DEL CGP

Así mismo, me permito comunicarles que en la audiencia del artículo 327 del CGP que se verificará en la misma fecha, serán escuchadas las alegaciones de las partes y proferido el fallo, en lo posible, dentro del siguiente proceso:

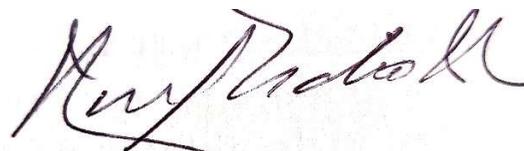
	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
	110013103016200800327 01 (reivindicatorio)	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, hoy Claudia Teresa Gutiérrez Vargas	Julio Alberto Bernal y otros	9:00 a.m.

Igualmente, se les precisa que en la aludida sesión serán presentados para continuación de estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito:

SENTENCIAS

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103005201800515 01 (responsabilidad contractual)	Identification Company S.A.S.	Praxair Gases Industriales Ltda. y otros	
2.	110013199003201801214 01 (verbal – protección al consumidor financiero)	Maquila Internacional de Confección S.A. y Nora Eugenia Gómez González	Acción fiduciaria S.A., actuación a la que fue llamada en garantía SBS Seguros Colombia S.A.	
3.	110013199003201802836 01 (verbal – protección al consumidor financiero)	Pasos Shoes y Co S.A.S.	Acción fiduciaria S.A.	
4.	110013199003201801255 01 (verbal – protección al consumidor financiero)	Ana Cristina y María Paula Orrego Gómez	Acción fiduciaria S.A., actuación a la que fue llamada en garantía SBS Seguros Colombia S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).



MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
Magistrado.